

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139

MADRID NÚMERO 42

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1115/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a frente a BORDADOS MADRID sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Sentencia nº 218/2021 de fecha 19/05/2021, contra la cual cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BORDADOS MADRID, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.965/21)

